

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 3361/94 del Consejo, de 29 de diciembre de 1994, relativo a la apertura de contingentes arancelarios para Austria, Finlandia y Suecia

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 356 de 31 de diciembre de 1994)

En la página 6, Anexo (Austria), ex Capítulo 84, tercera y cuarta columnas :

en lugar de : • 28 859 | 37 000 •,

léase : • 106 855 | 137 000 •.

En la página 7, Anexo (Austria), cuarta columna :

en lugar de : • Currency
\$ 000 •,

léase : • Currency
Schillings 000 •.

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1722/93 de la Comisión, de 30 de junio de 1993, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CEE) nºs 1766/92 y 1418/76 del Consejo en lo que respecta al régimen de las restituciones por producción en el sector de los cereales y el arroz

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 159 de 1 de julio de 1993)

En la página 121, Anexo II B, código NC 3505 20, columna • Designación de la mercancía • :

en lugar de : • — Colas •,

léase : • — Colas (*) •.